

EL REFERENDUM DE INICIATIVA AUTONOMICA DEL 28 DE FEBRERO EN ANDALUCIA

Por ANTONIO PORRAS NADALES

El referéndum de iniciativa autonómica del 28 de febrero en Andalucía ha tenido una trascendental importancia dentro del proceso de desarrollo del título VIII de la Constitución: ha venido a significar la auténtica prueba de fuego del proceso político español en el tema de la nueva configuración territorial del Estado poniendo en crisis una concepción, hasta ahora dominante, que limitaba el ámbito de las autonomías «auténticas» a los territorios nacionales «históricos». La propia conciencia colectiva del pueblo español parece haberse revuelto, en esta experiencia andaluza, contra la dinámica del pasado inmediato haciendo resurgir, como un nuevo desafío histórico, el profundo enraizamiento en la conciencia social de fenómenos hasta ahora clasificados dentro de un vulgar anecdotario más o menos epidémico: la tendencia a la disgregación política, el avance hacia el federalismo que está presente en todo el movimiento juntista español a lo largo del siglo XIX.

La vía abierta por los constituyentes en el artículo 151 de nuestra Constitución, considerada en principio como una amenaza equilibradora frente a los posibles privilegios de las autonomías preconcebidas y garantizadas en el propio texto, se ha convertido gracias a esos casi dos millones y medio de votos del electorado andaluz en un detonante que pone en crisis el propio contenido del proyecto de organización territorial previsto en la Constitución.

Debemos insistir, en estas líneas introductorias, sobre el carácter único y hasta ahora exclusivo de este referéndum de iniciativa cuyas características en principio no son comparables con los referéndums aprobatorios celebrados en Cataluña y País Vasco: tanto el marco jurídico como el entorno político y social que rodea el período de incubación y desarrollo de este

proceso de iniciativa de Andalucía se presentan con un carácter profundamente diferenciado.

En el *plano jurídico* es evidente en primer lugar la peculiaridad del proceso andaluz en cuanto se trata de una autonomía no prevista expresamente en el propio texto constitucional en su famosa disposición transitoria segunda. Es, por tanto, la primera ocasión en que se pone en marcha el mecanismo «común» del artículo 151.1 para el logro de una autonomía que supere los techos mínimos de competencias del artículo 148. Igualmente el propio marco jurídico en que tiene lugar la convocatoria de referéndum aparece diferenciado: mientras las consultas vasca y catalana van a ser reguladas por el antiguo Decreto 2120/1978, de 25 de agosto, la convocatoria de Andalucía se sitúa ya en el marco de la legislación orgánica específica, el artículo 8.º de la Ley de Referéndum 3/1980, de 18 de enero, cuyo propio proceso de elaboración y aprobación formó parte de la complicada carrera de obstáculos que conduce al 28-F. Recordemos que esta ley orgánica fue aprobada en la Comisión Constitucional del Congreso en su sesión de 27 de diciembre de 1979 con el voto en contra del PCE, miembros del PNV y, sobre todo, con la oposición en bloque del PSA, que, con indudable visión de futuro, defendía la posibilidad de repetir la consulta en caso de no resultar aprobada en una provincia. (El Senado, tras anteriores declaraciones de su presidente, Cecilio Valverde, en favor de la aceleración de la tramitación de esta ley orgánica, la aprobará finalmente en su sesión del 15 de enero.)

Por otra parte, el *mapa político andaluz* tal como surge de las elecciones generales de 1979 y de los pactos de izquierda posteriores a las municipales presenta también un panorama muy diferente del que existe en Cataluña o País Vasco. Resulta claro en principio el predominio de los partidos políticos «estatales» frente a una posición minoritaria del andalucista PSA, que recibe aproximadamente un 10 por 100 de los votos y, sobre todo, tiene un escaso asentamiento en las provincias orientales. Este perfil político es, sin embargo, engañoso: no hay ciertamente en Andalucía una fuerte tradición histórica de partidos nacionalistas, pero durante todo el período de la pre-campaña se han ido produciendo transformaciones significativas que afectan fundamentalmente a los grupos de izquierda. PCE y PTE se han convertido en PCA y PTA; por parte del PSOE se ha desarrollado una fuerte tendencia andalucista dirigida por el propio presidente de la Junta, Rafael Escuredo. Y entre los cuadros ucedistas del antiguo PSLA de Clavero Arévalo subsisten igualmente profundas aspiraciones autonomistas más o menos condicionadas por la dinámica centralizadora del partido en el gobierno.

Esta transformación en el panorama político resultaría absolutamente

ficticia, y limitada a planteamientos meramente estratégicos, si no contara evidentemente con un *trasfondo social* en plena efervescencia: el surgimiento de una conciencia colectiva nacionalista que, fomentada desde diversos sectores políticos o culturales, ha empezado a contar con una creciente aceptación entre la opinión pública andaluza. Sería lo que se ha dado en llamar un nacionalismo *emergente* por su carácter reciente, novedoso, y aún escasamente madurado; se le define en segundo lugar como un nacionalismo *periférico* por su profundo contenido de reacción, no sólo frente al centralismo madrileño, sino sobre todo frente a las autonomías «privilegiadas» de los espacios más ricos, País Vasco y Cataluña; este carácter peculiar de un nacionalismo del subdesarrollo o tercermundista aparece igualmente subrayado en otro calificativo en principio más discutible, el de nacionalismo *de clase*, defendido especialmente por algunos teóricos del ala izquierda del PSA, como José Aumente, pero atacado implícitamente por quienes lo conciben como un fenómeno extendido entre las capas medias de la población y, en consecuencia, proponen un proyecto nacionalista de centro-derecha similar a los de Convergencia Democrática de Cataluña o al PNV vasco.

LOS ANTECEDENTES

En sus orígenes, la cuestión del proceso autonómico andaluz no se perfilaba en absoluto como un fenómeno políticamente conflictivo, sino más bien como una gran zona de consenso entre las fuerzas políticas más representativas. Esta confluencia más o menos armonizada entre diferentes proyectos políticos se manifiesta de forma especial en la gestación del Estatuto de Carmona, proyecto aprobado de común acuerdo entre todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Los orígenes de este proyecto de Estado se remontan al otoño de 1978, cuando comienzan los trabajos de una comisión redactora (integrada por dos representantes de UCD y PSOE, respectivamente, uno del PCE, un independiente y un último en nombre de las diputaciones franquistas) sobre la base de ciertos textos históricos, los anteproyectos vasco y catalán y los propios anteproyectos de los partidos representados, así como de fuerzas extraparlamentarias. El texto resultante habrá de ser, sin embargo, profundamente revisado, perfeccionado y ampliado, cuando a partir de las elecciones generales del 79 cambie la composición de la Comisión redactora y entre en ella un representante del PSA. Mientras tanto, el movimiento autonomista había recibido su definitivo respaldo consensual con el *Pacto autonómico de Antequera*, firmado el 4 de diciembre de 1978 por UCD, AP, PSOE, PCE, PTA y PSA.

A partir de la primavera del 79 los trabajos de la Comisión se ven dinamizados y se entra en la discusión detallada de los temas más conflictivos: la cuestión de la nacionalidad andaluza, donde la postura más radical del PSA (que proponía el voto en Andalucía de los emigrantes) sería luego parcialmente matizada por el resto; las fricciones en torno a las propuestas profundamente presidencialistas del PSOE, que serán rechazadas por el PCE; el tema de la composición de la Asamblea (representación por habitantes y correcciones a la proporcionalidad), donde el bloque PCE-PSA, favorable a un mayor número de miembros evitando que ninguna provincia duplique a otra en número de representantes, se enfrentará a la de PSOE y UCD, que preveían un máximo de 80 a 100 representantes; y, finalmente, las discusiones en torno al Tribunal Superior de Justicia, cuya naturaleza como parte integrante de la comunidad autónoma era contestada por UCD. Otros temas como el de las competencias, régimen fiscal y régimen jurídico del ente autónomo fueron aprobados casi de común acuerdo, cuando no por unanimidad. Interesa destacar que durante toda esta etapa la postura de UCD, aun manteniendo sus reservas en ciertos puntos, era de intensa colaboración aceptándose la discusión en la conformación concreta de instituciones políticas, pero sin un asomo de divergencias o ruptura en cuanto al fondo.

Semejante postura es adoptada igualmente por los representantes locales de UCD en el cumplimiento de la iniciativa municipal prevista en el apartado primero del artículo 151.1 de la Constitución, que alcanza en Andalucía hasta el 95 por 100 de los municipios.

Sin embargo, desde el instante en que el mapa autonómico nacional termina su proceso «normalizado» con la aprobación por referéndum de los Estatutos vasco y catalán el 25 de octubre de 1979, la postura gubernamental inicia un profundo replanteamiento del tema, que culminaría con el famoso comunicado del Comité Ejecutivo Nacional de UCD de 16 de enero de 1980, donde se consagra un frenazo «racionalizador» que supone el rechazo de la vía del artículo 151 en los restantes procesos autonómicos (aunque en teoría esta decisión debía haber correspondido al Consejo de las Comunidades Autónomas de UCD, órgano inexistente, si bien su creación estaba prevista en el plazo de seis meses tras el I Congreso Nacional del partido centrista de octubre del 78). La tardía decisión ucedista se había gestado evidentemente en las alturas del partido, y la grave crisis desatada entre las bases de la UCD andaluza iba a repercutir de forma decisiva sobre la clientela electoral del partido en el poder. La sonada dimisión del presidente de la UCD andaluza, Manuel Clavero, los intentos de la UCD sevillana de mantener su independencia, la campaña de dimisiones, más la violenta ola de

protestas de todos los partidos de la izquierda, difícilmente pudo ser neutralizada por el desembarco de las grandes figuras del ucedismo «madriileño» (Valverde, García Añoveros, Jiménez Blanco, García Díez, etc.) y su campaña de intoxicación proponiendo como mejor y más rápida la vía del artículo 143 de la Constitución.

El 21 de enero el Pacto autonómico de Antequera es vuelto a ratificar con la ausencia de UCD y AP: el hecho es significativo porque señala la inevitable polarización política que va a marcar el proceso de iniciativa autonómica a partir de la precipitada ruptura gubernamental. Desde ahora el «bloque autonomista» va a ser irremediamente un bloque de izquierdas, con el suficiente «gancho» entre las capas sociales medias, tradicionalmente afectas a UCD, como para intentar con ciertas esperanzas de éxito la campaña favorable al voto afirmativo.

Tras unos días de angustiosa expectativa, el Consejo de Ministros de 25 de enero decide ratificar el compromiso personal Suárez-Escuredo sobre la fecha de celebración: un Real decreto de 26 de enero, publicado en el *BOE* dos días después, formalizaba la convocatoria oficial. El período de campaña quedaba limitado a quince días (frente a los veintiún días de los referéndums vasco y catalán) y se formulaba el alucinante texto de la pregunta: «¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?», en contradicción con el artículo 3.º, párrafo uno, de la Ley orgánica de referéndum, que establece que el Real decreto de convocatoria «señalará claramente la pregunta o preguntas que ha de responder el cuerpo electoral convocado».

LA CAMPAÑA

El planteamiento general de la campaña en el referéndum andaluz puede analizarse a partir de ciertas líneas maestras que orientan en general la estrategia de las distintas fuerzas políticas.

1.º Existe en primer lugar un objetivo común, que se centra en la necesidad de aclarar ante el electorado los términos constitucionales de la cuestión planteada: las diferencias entre el artículo 143 y el 151, el distinto carácter de la autonomía por uno u otro camino, el correspondiente nivel de competencias, etc. Problema, por supuesto, nada fácil, dado que el propio texto de la Constitución no es perfectamente clarificador en este sentido, y cuyos términos exactos son difícilmente comprensibles por la gran masa del electorado. Primer objetivo, por tanto, que, nos atrevemos a afirmar, no fue

adecuadamente realizado y que, salvo una cualificada minoría, el grueso del electorado andaluz no pudo llegar a asumir, condicionando su comportamiento ante las urnas por otros factores ajenos a la propia cuestión planteada.

2.^a Por ello, y en segundo lugar, es necesario entender la campaña autonomista a partir de la pugna política subyacente, en el sentido de que irremisiblemente la conformación de distintos bloques estratégicos condujo a una polarización derecha-izquierda a partir de la cual la postura autonomista quedaba configurada como una ofensiva izquierdista dirigida directamente contra el gobierno de UCD. Pero hay que destacar que esta línea política tenía un carácter profundamente unitario. Suponía no sólo una confluencia táctica entre los partidos socialistas y comunistas, sino también un intento de respuesta colectiva ante el gobierno «antiandaluz» y en la que necesariamente se trataba de buscar el compromiso de amplios sectores del electorado de centro.

3.^a Y así, junto a la pugna política subyacente, toda la estrategia de la campaña del referéndum apunta —a partir de los intereses de los partidos de la izquierda— al desarrollo y acentuación de una conciencia colectiva andaluza, de un espíritu de pueblo diferenciado y suprapartidista que habrá de constituir a partir de ahora el soporte de todo intento de ordenación racional del marco territorial del Estado español.

Estas tres grandes líneas operan en el marco del proceso autonómico integradas solidariamente dentro de una dinámica colectiva de respuesta: respuesta a la «agresión» gubernamental que ha operado como el auténtico desafío, como la fuerza catalizadora que ha impulsado la movilización autonomista.

La actitud negativa del *Gobierno-UCD* aparece, pues, como la primera premisa y principal desencadenante de la difícil campaña prorreferéndum. Actitud negativa que se centró fundamentalmente en un control restrictivo de los grandes medios de comunicación y en el bloqueo financiero sobre los organismos autonómicos andaluces; en el primer apartado la actitud gubernamental rozó peligrosamente los términos del escándalo con el sucio asunto de las consignas por escrito a la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado; alcanzó su plasmación jurídica con un Real Decreto publicado el 13 de febrero en el que se prohibía a los periódicos estatales aceptar publicidad pagada por el referéndum (lo que tenía una importancia decisiva al impedir por completo la publicidad de prensa en las provincias de Almería, Jaén y Córdoba), y tuvo su desarrollo «habitual» en la actitud de TVE, de donde toda referencia a Andalucía desapareció misteriosamente. Finalmente, la distribución de espacios obligatorios se limitó al ámbito de la programa-

ción regional (contrariamente a lo que se había hecho en los referéndums vasco y catalán), correspondiendo casi la mitad del tiempo a UCD (treinta y cuatro minutos) frente a veintiséis minutos de emisión para PSOE, siete al PCA y apenas dos minutos para el PSA.

Junto a esta postura negativa o de bloqueo, la actuación gubernamental se centró en las numerosas visitas ministeriales durante el periodo de campaña, rodeadas del consabido aparato oficial y propagandístico y aderezadas con espectaculares promesas de grandes inversiones públicas en Andalucía. Como *partido*, UCD defendió la abstención o el voto en blanco bajo la consigna «Este no es tu referéndum», centrando el grueso de su campaña en la defensa del artículo 143 como vía «normal» de acceso a la autonomía; procuró restar importancia a la convocatoria del 28-F insistiendo en que se trataba de una mera opción de procedimiento y no de fondo, afirmando que no había nada trascendental en juego en el referéndum. El aparato crítico se dirigió en primer lugar contra el propio artículo 151 de la Constitución, que fue calificado como una auténtica «vía izquierdista» hacia la autonomía; siguieron los ataques contra el PSOE, en especial recordando antiguas declaraciones de Felipe González más o menos contrarias a una autonomía acelerada, y contra la propia Junta de Andalucía por su supuesta falta de neutralidad. Más inconsecuentes parecen las críticas contra Clavero («manipulado por la izquierda»), que agudizaban el problema de las dimisiones y crisis internas de UCD andaluza, surgidas sobre todo de sectores de la UCD granadina (Jiménez Blanco, Sánchez Faba), desde donde también se desarrolló una amplia campaña de división contra el «centralismo» sevillano.

El costo financiero de la campaña de UCD osciló, según las cifras declaradas, alrededor de los 30 millones de pesetas, encauzados fundamentalmente hacia los grandes medios de comunicación (sin carteles ni otros elementos), como la prensa y, sobre todo, la radio, de donde, llegó a decirse, hubo que eliminar programación para incluir las cuñas del partido centrista. Sin contar, por supuesto, con la publicidad indirecta a través de la TV nacional.

Por su parte, la *Junta de Andalucía* desarrolló una campaña de difícil neutralidad dirigida fundamentalmente a fomentar la participación y amenazada constantemente por el estrangulamiento de los recursos financieros procedentes del Estado. Su coste financiero osciló entre los 250 y los 300 millones de pesetas, de los que 125 fueron librados por el Estado con el mayor retraso posible, y el resto procedía de créditos y aportaciones de Diputaciones, Ayuntamientos y otras entidades andaluzas: imprimió tres millones de carteles y otros tantos folletos, 10 millones de pegatinas y octavillas, más

de 100.000 unidades de llaveros, encendedores y discos y *cassetes*, 1.825 vallas alquiladas, 800 banderolas, 1.000 carteles de ferrocarril y publicidad en prensa y radio.

La actitud del presidente, Rafael Escuredo, después de su discutida iniciativa personal de tres días en huelga de hambre —que aunque no fue positivamente considerada a nivel nacional parece haber contribuido a reforzar su personalidad dentro de Andalucía—, se orientó en una doble línea de ataques y críticas al Gobierno por su actitud de bloqueo político-financiero a la autonomía andaluza y una campaña proparticipación que buscaba la identificación y desarrollo de la conciencia andaluza y de un nacionalismo no separatista. Veladas amenazas de una futura «vasquización» de Andalucía y el posible surgimiento de grupos violentos se mezclaban con un radical rechazo del independentismo y una defensa de su neutralismo activo fundamentado en el mandato recibido por el 97 por 100 de los Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas. La campaña institucional de la Junta pretendió un tono neutral y festivo: caravanas publicitarias recorrieron todo el territorio y se celebraron ocho fiestas de la autonomía en las distintas provincias. Se defendió una línea unitaria que rechazara en lo posible los enfrentamientos derecha-izquierda ahuyentando posibles fantasmas de frentepopulismo, formulando llamamientos a la unidad entre los partidos (en especial ante las fricciones PSA-PSOE) y rechazando las acusaciones de «centralismo» sevillano. Los órganos municipales colaboraron especialmente en la celebración de sesiones políticas en los Ayuntamientos de las capitales, presididas por Escuredo, donde se produjeron algunas tensiones con los concejales de UCD (con la excepción de los concejales de la provincia más disidente dentro de UCD, Sevilla, que se sumaron a un llamamiento unitario a la participación).

Por parte de los grandes partidos de la izquierda la campaña por el «sí» en el referéndum de iniciativa presentó sin excepción un carácter generalizado. La actuación del PSOE se mueve en una doble coordinada estratégica: la «nacional», en la que los socialistas se comportan como el gran partido de la oposición aprovechando el proceso de autonomía andaluza para profundizar sus ataques al Gobierno, y la propiamente autonómica, en que se produce todo un movimiento político de clarificación entre tendencias internas que habría de culminar con la consagración de la minoritaria línea andalucista «escuredista» tras el éxito del 28 de febrero. Con una inversión de unos 45 millones de pesetas y bajo el lema «Por derecho», la campaña socialista organizó 1.536 mítines con medio millón de personas de asistencia a lo ancho de 750 pueblos; imprimió 800.000 carteles, cuatro millones de dípticos y un millón de pegatinas, insertando 500 anuncios de

prensa, seis mil cuñas de radio y ocupando 250 vallas. La tercera parte del presupuesto fue invertida en publicidad radiofónica cubriendo además emisoras de Murcia (para las provincias orientales) y Barcelona, y la mayor intensidad localizada en las provincias de Granada, Almería y Huelva. En general la campaña socialista se caracteriza por una cierta moderación, insistiendo en la idea de que la autonomía no resolverá por sí misma la crisis económica y social, configurándose como un camino de afirmación de la identidad colectiva andaluza.

Mayor radicalismo verbal caracteriza, en cambio, la campaña del PSA, con sus ataques a un Gobierno que sólo concede autonomías «a las metralletas o al capital»: su propaganda insistió precisamente en la idea de igualdad con los pueblos vasco y catalán de acuerdo con los principios de solidaridad consagrados en la Constitución. Sin embargo, esta violencia verbal está matizada constantemente por una crítica a la tentación del radicalismo y a toda postura de violencia, defendiendo el instrumento de la movilización y del andalucismo frente a las amenazas de la lucha armada o la independencia. La campaña andalucista está preñada igualmente de posturas más o menos testimoniales: amenazas de una marcha sobre Madrid en el período de precampaña, de abandono de la Junta, propuesta de retirada del Congreso de todos los parlamentarios andaluces, solicitud de un pleno del Congreso para debatir la cuestión de los procesos autonómicos, etc. La inversión publicitaria andalucista se aproximó a los 34 millones de pesetas, centrándose fundamentalmente en la organización de 600 mítines, 200 proyecciones de un audiovisual, 150 «mesas redondas», 50 caravanas publicitarias, etcétera. Se insistió en las consabidas críticas al pasado consenso UCD-PSOE, realizándose llamamientos más o menos disimulados a Clavero Arévalo. A pesar de todo ello, la postura andalucista ante los resultados del referéndum fue siempre de un manifiesto pesimismo, al que se sobreponía la idea de una victoria del pueblo andaluz por encima de los resultados positivos o negativos de la consulta, y de ahí la afirmación de un rechazo *a priori* de los resultados del referéndum si éstos son negativos.

Por parte del PCA el planteamiento de la campaña viene encuadrado en su propuesta de estructuración autonómica del Estado formulada por el PCE a primeros de enero, en la que junto a los tres supuestos históricos contemplados en la Constitución se proponía la vía del 151 para Andalucía, País Valenciano, Canarias y Baleares, y el resto por el artículo 143. Conforme a los compromisos del pacto autonómico reafirmado, la campaña comunista siguió en principio una orientación que pretendió superar la opción izquierda-derecha. Con el *slogan* «Por Andalucía» y la inversión de unos 18 millones de pesetas, el PCA se movilizó en 850 mítines, con asis-

tencia de unas 300.000 personas, y en quince fiestas autonómicas. Imprimió dos millones de octavillas, 100.000 carteles, 250.000 pegatinas y otros tantos dípticos, 300.000 hojas de propaganda en mano y 40.000 extras de *Mundo Obrero*. Hicieron su aparición, cómo no, las protestas contra el Gobierno y las críticas contra UCD por su evidente «derechización», junto a significativos elogios a Clavero.

La campaña unitaria por el «sí» fue apoyada además por los restantes grupos extraparlamentarios de izquierda, con especial importancia del PTA. Alianza Popular, tras su Congreso regional de Fuengirola los días 9 y 10 de febrero, se decantó por la abstención o el voto en blanco. El grupúsculo de la Democracia Cristiana Andaluza apoyó el «sí», y los restantes grupos o partidos más a la derecha defendieron claramente el voto negativo: FN, Falange Española, Derecha Democrática Española, UNE.

Por su especial importancia merece destacarse el franco apoyo de los organismos eclesiásticos a la postura autonómica, especialmente tras la declaración obispa de 2 de febrero, tras la que siguieron las de otras entidades significativas: Cáritas Andaluza, el Consejo del Presbiterio de Huelva, que llegaba a afirmar que «Andalucía no puede tolerar una autonomía de rango inferior a las concedidas a otras regiones o nacionalidades», y las Comunidades Cristianas de Granada.

Respecto a los sondeos y encuestas publicados pueden citarse en primer lugar las previsiones publicadas por la prensa en base a una interpolación simple de los resultados de 1-M-79, que por supuesto tenían escasa probabilidad de repetirse.

	<i>Abst.</i>	<i>UCD</i>	<i>CD</i>	<i>UN</i>	<i>Total abst.</i>
Almería	33,70	29,06	2,90	—	65,66
Cádiz	34,45	18,92	2,09	0,70	56,16
Córdoba	27,06	21,60	4,08	1,45	54,19
Granada	30,50	24,98	3,23	0,84	59,55
Huelva	35,58	23,75	2,10	1,04	62,47
Jaén	28,56	23,70	2,53	2,00	56,79
Málaga	35,57	18,44	2,50	1,13	57,64
Sevilla	28,20	19,52	3,31	0,94	51,95

Una encuesta realizada por encargo de la Junta de Andalucía a mediados de noviembre del 79 con un muestreo de 600 personas por provincia preveía, en cambio, unos resultados positivos superiores en todas las provincias al 60 por 100 afirmativo sobre el censo. Significativamente prede-

cía una mayor incidencia del voto positivo entre los sectores de las clases medias, y especialmente en las ciudades de más de 50.000 habitantes, manifestándose un mayor rechazo o indiferencia entre sectores analfabetos o en pueblos de menos de 5.000 habitantes.

Otra encuesta, de ICESA Gallup, realizada a nivel nacional entre noviembre y diciembre del 79 estimaba, por último, un apoyo positivo a la autonomía de más del 60 por 100 de los entrevistados en Andalucía y parecía demostrar que aproximadamente la mitad de los votantes de UCD eran autonomistas.

GRANDES LINEAS DEL MAPA ELECTORAL ANDALUZ

Por último, antes de iniciar el análisis de los resultados creemos conveniente resumir en sus líneas generales el mapa electoral de Andalucía según se ha perfilado en las anteriores consultas. Como punto de partida podemos tomar un postulado general: el voto centro-derecha se concentra en Andalucía en los espacios comarcales de más bajos niveles de renta y población, oscilando las opciones a la izquierda conforme se incrementan los índices de renta *per capita* y de población. El perfil geográfico electoral de Andalucía presenta, por tanto, una gran franja de asentamiento del voto socialista-comunista que discurre a lo largo de todo el valle del Guadalquivir, desde las comarcas occidentales de Jaén, por las campiñas de Córdoba y Sevilla hasta Cádiz: son los espacios agrícolas más ricos, con unidades urbanas medias o grandes, niveles medios de renta y asentamiento disperso del latifundio. Desde Cádiz, el voto de izquierda se desplaza a lo largo de los municipios costeros especialmente hacia el Este por el Campo de Gibraltar y la Costa del Sol.

Esta dispersión global del voto se corresponde en líneas generales con la ordenación de las grandes comarcas geográficas de Andalucía; el voto conservador o derechista, acompañado de tasas relativamente mayores de abstención, se concentra en las dos grandes zonas serranas: en la cornisa norteña a lo largo de Sierra Morena, que se extiende desde Huelva hasta Jaén, y a lo largo del sistema penibético, que discurre paralelo a la costa por las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería. Predominan en estos espacios de montaña los municipios menores de 5.000 habitantes, bajos niveles de renta *per capita* y, en general, una dinámica socioeconómica regresiva con una fuerte tendencia al despoblamiento y graves carencias de equipamientos y servicios municipales. En cambio, las opciones electorales de izquierda se concentran en las comarcas relativamente más ricas: el valle del

Guadalquivir y la Costa. La única excepción significativa a estos grandes lineamientos se situaría en la zona de Antequera y municipios colindantes, que constituye una franja de comunicación natural entre la campiña sur de Córdoba-Sevilla y la costa malagueña.

En el plano intraprovincial la ordenación del voto tiende a seguir ciertas constantes más o menos matizadas según las peculiaridades de cada provincia: el predominio del voto izquierdista sigue una línea de dispersión centrífuga alrededor de la capital, que se va diluyendo en círculos concéntricos hacia las comarcas más alejadas —y generalmente montañosas—. Sin embargo, el espacio de máxima incidencia del voto a la izquierda no suele situarse en la propia capital de provincia, sino en los municipios circundantes: este «cinturón rojo», que en su forma más pura aparece en Córdoba y Sevilla y en menor medida en el resto, no supone, sin embargo, la existencia de un fenómeno de ciudades-dormitorio o de centros fabriles periféricos característicos de las grandes megalópolis. Sólo parcialmente podría defenderse esta hipótesis en el caso de Sevilla, pero no en el supuesto de la gran bolsa comunista cordobesa de la campiña ni, por supuesto, en los casos de Cádiz o Jaén. Puede afirmarse, por tanto, la existencia de una fuerte implantación de la izquierda —más visible lógicamente en los comicios locales— en los espacios agrícolas más ricos de la región, y ello tanto en municipios caracterizados por una alta concentración de la propiedad de la tierra, con altos índices de paro endémico, como en pueblos con una propiedad terrateniente bien distribuida.

Dentro de esta panorámica general las líneas de dinámica a partir del mapa electoral de 1977 tienden a una progresiva disolución de la polarización bipartidista acompañada de un rotundo avance del electorado de izquierdas. De copar casi un 70 por 100 del electorado andaluz en 1977, los dos grandes partidos apenas superan dos años más tarde el 65 por 100 de los votos emitidos a pesar de un incremento de la abstención en más de 10 puntos, mientras PCE y PSA ven considerablemente mejoradas sus posiciones relativas. Por lo que respecta al PSOE, presenta una doble tendencia ascendente en extensión y declinante en intensidad: los socialistas aumentan sus espacios geográficos de asentamiento, lo que se traduce en mayores porcentajes relativos precisamente en las provincias con un voto menos izquierdista (Almería, Granada, Jaén y Huelva); en cambio, en las provincias con mayor índice de electorado de izquierdas el PSOE pierde posiciones, oscilando la pérdida alrededor de un 5 por 100 del total de votos emitidos. La tendencia de UCD es también declinante a partir de las máximas cotas alcanzadas en 1977; sigue manteniendo, en cualquier caso, sus posiciones mayoritarias en las provincias de Almería y Huelva y, en menor medida, en

Granada; se beneficia parcialmente del hundimiento de CD, que pierde casi un tercio de su electorado a nivel regional, dando lugar a una dispersión hacia la extrema derecha (UN) y hacia la propia UCD, que ve aumentadas sus posiciones relativas en las generales del 79 en Cádiz, Jaén y Málaga, aunque en porcentajes de escasa cuantía. La posición comunista, seguramente la más estable del conjunto andaluz, sufre un progresivo reforzamiento, más notable en las provincias de Córdoba, Sevilla, Jaén y Granada. El principal factor de cambio de la geografía electoral andaluza se centra, lógicamente, en la eclosión del voto andalucista del PSA. La onda nacionalista parece nacer en la provincia de Cádiz (especialmente el triángulo Cádiz-Jerez-los puertos), donde el PSA ya partía de una posición sólida en las elecciones de 1977 en coalición con el PSP, aproximándose a un 10 por 100 de los votos emitidos. Recoge predominantemente un electorado urbano y aparece como un fenómeno más asentado en las provincias occidentales: Cádiz, Sevilla, Málaga, Córdoba y Huelva, por orden de importancia. En las de 1-M-79 alcanza una proporción sobre el colectivo andaluz de cerca del 11 por 100 (10,96), apareciendo ya como el cuarto partido de Andalucía, a escasa distancia de los comunistas, a los que supera en Cádiz y Huelva: en general, como hemos indicado, el votante andalucista se concentra en las mayores agrupaciones urbanas del mapa, lo que nos presentaría una clientela fundamentalmente integrada por clases medias; recoge a menudo su electorado entre sectores sociales antes afectos al PSOE y posiblemente también, aunque en menor medida, de la propia UCD.

DESARROLLO Y RESULTADOS DEL REFERENDUM

En cuanto al desarrollo de la consulta y sus resultados, el principal problema que envenenó el ambiente del referéndum fue el de la considerable inflación de los censos, que algunos sitúan en un 10 por 100 sobre el total regional, con una especial incidencia en Almería. Junto a ésta, se señalaron por los distintos partidos un cúmulo de irregularidades menores atribuidas todas ellas, de forma más o menos directa, al propio Gobierno: señalemos la sustracción de papeletas afirmativas en colegios y Ayuntamientos, el cambio en el texto impreso de algunas papeletas (haciendo referencia al artículo 143), el acuartelamiento de tropas con denegación de permisos para votar, el precipitado llamamiento a filas de los mozos, los sorprendentes aumentos del censo en la madrugada del día 29 en las provincias de Jaén y Almería, la denegación del derecho del voto a personas provistas de certificados fehacientes de figurar en el censo y que, sin embargo, no estaban

en las listas, y la sistemática aparición en el censo de personas fallecidas, menores de edad, duplicaciones, etc.

Tras las impugnaciones y el posterior fallo de la Audiencia Territorial de Granada, los resultados definitivos sitúan a siete provincias por encima del 50 por 100 de los votos afirmativos sobre el censo, quedando descolgada Almería (véase cuadro).

Según estos resultados, una primera constatación parece obvia: el sentimiento autonomista manifestado en el referéndum tiene menor asentamiento en las provincias orientales que en las occidentales, y ello a pesar del tradicional voto conservador de la provincia de Huelva. Es evidente también que el planteamiento «izquierdista» de la reivindicación de iniciativa por el artículo 151 ha tenido su reflejo en el mapa electoral, en cuanto los máximos porcentajes afirmativos se sitúan en tres provincias con alto asentamiento de la izquierda: Sevilla, Córdoba y Cádiz; con la destacada excepción de Málaga, esta tendencia coincide igualmente con las provincias de mayores porcentajes de votos al andalucista PSA en las pasadas convocatorias.

Más complejo es, evidentemente, el problema de interpretar las traslaciones de voto en el electorado de los distintos partidos, en especial el de cuantificar las pérdidas totales del electorado de UCD. Teniendo en cuenta la vaguedad de estas aproximaciones, considerando el incremento de los censos electorales desde 1979 y atribuyendo a UCD un elevado 80 por 100 de la nueva abstención, el total de abstenciones que podríamos estimar como atribuibles a UCD serían, aproximadamente:

Almería	45.000	Huelva	15.000
Cádiz	24.000	Jaén	44.000
Córdoba	2.000	Málaga	35.000
Granada	35.000	Sevilla	—2.000

Teniendo en cuenta el total de votos en blanco (que superan en toda Andalucía los 200.000), podemos intentar computar las pérdidas aproximadas de UCD deduciendo de los votos de 1979 la nueva abstención y el voto en blanco:

Almería	23.000	Huelva	40.000
Cádiz	73.000	Jaén	37.000
Córdoba	81.000	Málaga	63.000
Granada	67.000	Sevilla	148.000
		<i>Total</i>	532.000

REFERENDUM DE INICIATIVA AUTONOMICA DE 28-II-1980 EN ANDALUCIA

TOTALES

	<i>Censo</i>	<i>Votos</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Blanco</i>	<i>Nulo</i>	<i>Absten.</i>
Almería	289.559	142.769	118.186	11.092	12.307	1.184	139.790
Cádiz	654.109	407.493	367.065	13.402	24.147	2.859	246.616
Córdoba	521.027	352.616	312.419	20.339	27.528	2.355	158.411
Granada	535.926	335.050	283.777	20.491	29.012	1.780	200.866
Huelva	307.943	186.748	165.976	6.808	12.897	1.067	121.195
Jaén	468.804	296.536	234.746	29.610	29.876	2.304	172.268
Málaga	681.825	392.379	346.819	20.822	22.020	2.718	269.446
Sevilla	991.422	720.338	643.299	29.864	42.423	4.750	271.084

PORCENTAJES SOBRE CENSO

	<i>Votos</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Blanco</i>	<i>Nulo</i>	<i>Absten.</i>
Almería	49,30	40,81	3,83	4,25	0,41	48,28
Cádiz	62,30	56,12	2,05	3,69	0,44	37,70
Córdoba	69,60	59,86	3,90	5,28	0,45	30,40
Granada	62,52	52,95	3,82	5,41	0,33	37,48
Huelva	60,64	53,89	2,21	4,19	0,35	39,36
Jaén	63,25	50,07	6,32	6,37	0,49	36,75
Málaga	59,29	52,40	3,15	3,33	0,41	40,71
Sevilla	72,66	64,89	3,01	4,28	0,48	27,34

FUENTE: Juntas Electorales Provinciales.

Es decir, cerca del 60 por 100 del electorado de centro no respondió a las consignas de abstención o voto en blanco emanadas del partido en el Gobierno. Si computamos en general las pérdidas de las derechas (UCD, CD y UN) nos acercaríamos a los 564.000 votos afirmativos procedentes de este campo. En relación con el censo medio 79-80, las pérdidas de UCD representan porcentualmente:

Almería	8	Huelva	13
Cádiz	11	Jaén	8
Córdoba	15	Málaga	9,5
Granada	12	Sevilla	15

La pérdida media sobre el total regional equivaldría a un 12 por 100 del electorado andaluz.

Por su parte, el incremento experimentado por la izquierda en relación con las generales del 79 sería:

	Votos	% sobre censo 80
Almería	31.000	11
Cádiz	93.000	14
Córdoba	93.000	18
Granada	88.000	16
Huelva	65.000	21
Jaén	41.000	8
Málaga	88.000	13
Sevilla	200.000	20
<i>Total</i>	699.000	

Sobre el censo regional del 80 supone casi un 16 por 100, es decir, más de una sexta parte del electorado andaluz que no votó a los grandes partidos de la izquierda en el 79 se decantó hacia el voto afirmativo en el referéndum.

A nivel provincial la más favorecida por esta traslación del voto es Huelva (21 por 100), precisamente donde la pérdida ucedista es más grave; y la más conservadora de posiciones anteriores la de Jaén, donde la traslación del voto de la derecha hacia el «sí» autonomista apenas supera el 8 por 100 sobre el censo. Obsérvese la significativa polarización entre provincias occidentales y orientales: el máximo desplazamiento del electorado con mayores pérdidas de UCD se produce en Huelva, Sevilla y Córdoba, mientras las provincias donde este fenómeno es menos acusado son Jaén, Almería y Málaga.

Respecto al nivel comarcal nos es imposible ofrecer un mapa completo de Andalucía, porque los servicios estadísticos de la provincia de Sevilla no tienen elaborados los censos actualizados del 80 a nivel municipal, sino sólo sobre el conjunto provincial: sin embargo, puesto que en Sevilla se concentran los máximos porcentajes de participación y voto afirmativo, podemos presumir que en todas sus comarcas se superan los porcentajes afirmativos medios del conjunto regional, aunque habría que confirmar la incógnita de la comarca de la Sierra. Hecha esta salvedad, podemos comprobar que los menores índices de participación se sitúan en el ángulo sureste de Andalucía,

en las comarcas de Campo Tabernas, Campo Dalías, Los Vélez y Almanzora (Almería) y en Huéscar, Baza y Las Alpujarras (Granada), con la significativa inclusión en este supuesto de la sierra de Huelva.

El grueso del voto afirmativo con porcentajes superiores al 60 por 100 sobre el censo se sitúa en toda la mitad occidental del valle del Guadalquivir: toda la campiña de Córdoba y Sevilla y Andévalo oriental y el Condado en Huelva. Alrededor de esta línea autonomista el voto afirmativo, con porcentajes superiores a la media regional, se extiende por las provincias occidentales a Huelva (salvo la Sierra y el Andévalo occidental), campiña y Campo de Gibraltar en Cádiz, hacia el Este en la campiña norte de Jaén y al Sur en las comarcas de Antequera y franja central de Granada (La Vega, Iznalloz, Guajar-Costa y valle de Lecrín).

La distribución del voto inferior al 50 por 100 sobre el censo queda expresada en el mapa 1, que integra toda la zona oriental de Andalucía (Almería y parte de Jaén y Granada) y la Sierra y Andévalo occidental en Huelva.

Por último, en lo que hace referencia al nivel municipal, queda definitivamente demostrado que la opción autonomista manifestada en el voto afirmativo tiene un mayor asentamiento entre las capas media de la población urbana, donde las tasas de participación son igualmente mayores. En las localidades andaluzas con más de 20.000 habitantes los porcentajes totales serían:

<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Blanco</i>	<i>Absten.</i>
55,27	3,65	3,78	36,81

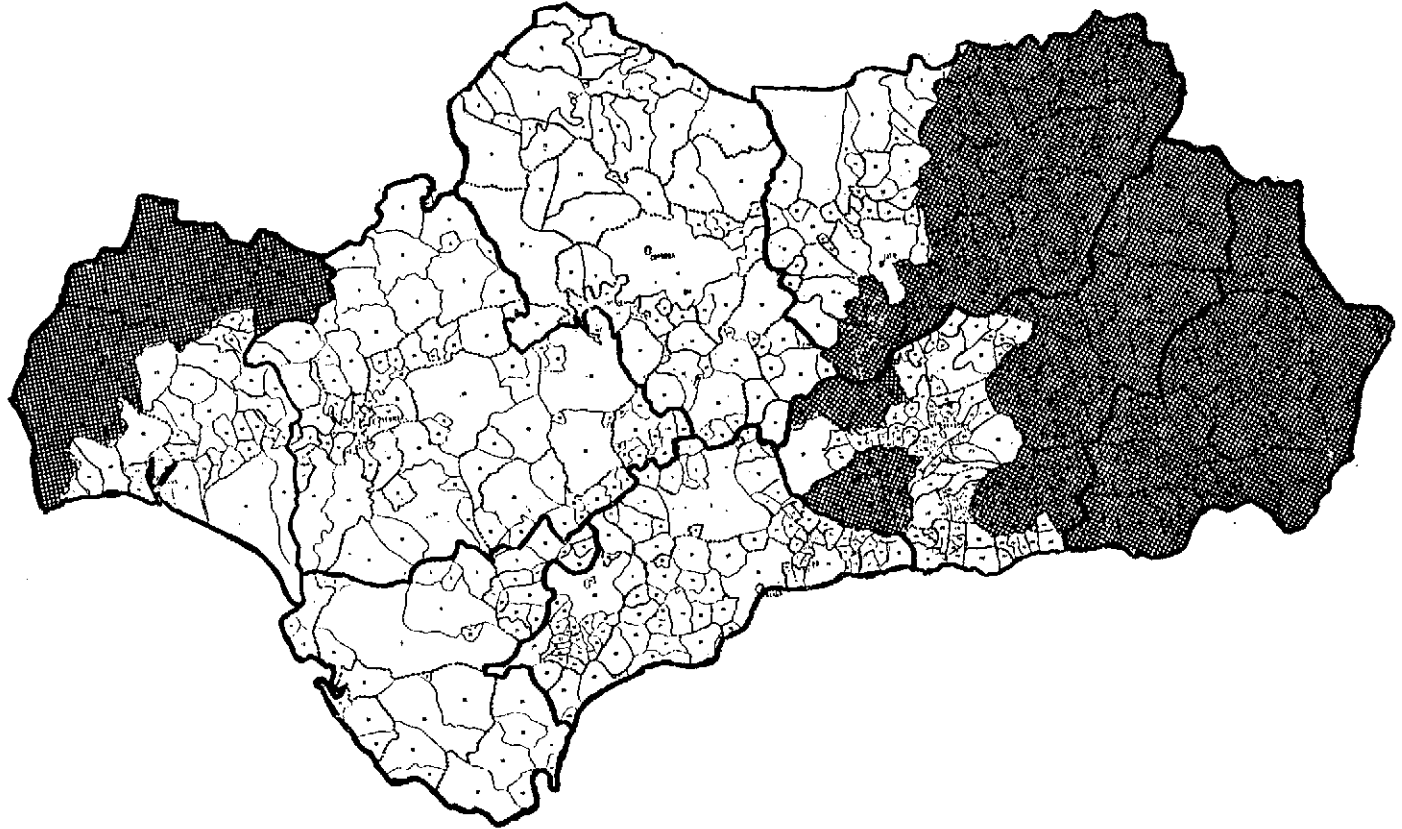
Y en los pueblos con menos de 20.000 habitantes:

<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Blanco</i>	<i>Absten.</i>
52,23	3,44	4,39	38,4

Mapa 1

REFERENDUM DE INICIATIVA AUTONOMICA DE ANDALUCIA DE 28 DE FEBRERO DE 1980

Comarcas donde no se supera el 50 por 100 de votos afirmativos sobre el censo



Mapa 2
COMARCAS DE ANDALUCIA



ALMERIA

1. Los Vélez.
2. Alto Almanzora.
3. Bajo Almanzora.
4. Río Nacimiento.
5. Campo Tabernas.
6. Alto Andarax.
7. Campo Dalías.
8. Campo Níjar y Bajo Andarax.

CADIZ

1. Campiña.
2. Costa Noroeste.
3. Sierra de Cádiz.
4. La Janda.
5. Campo de Gibraltar.

CORDOBA

1. Pedroches.
2. La Sierra.
3. Campiña Baja.
4. Las Colonias.

5. Campiña Alta.
6. Penibética.

GRANADA

1. La Vega.
2. Guadix.
3. Baza.
4. Huéscar.
5. Iznalloz.
6. Montefrío.
7. Alhama.
8. Guajar-Costa.
9. Las Alpujarras.
10. Valle de Lecrín.

HUELVA

1. Sierra.
2. Andévalo occidental.
3. Andévalo oriental.
4. Costa.
5. Condado Campiña.
6. Condado Litoral.

JAEN

1. Sierra Morena.
2. El Condado.
3. Sierra de Segura.
4. Campiña Norte.
5. La Loma.
6. Campiña Sur.
7. Sierra Magina.
8. Sierra de Cazorla.
9. Sierra Sur.

MALAGA

1. Antequera.
2. Serranía de Ronda.
3. Centro-Sur o Guadalhorce.
4. Vélez-Málaga.

SEVILLA

1. Sierra Norte.
2. La Vega.
3. Aljarafe.
4. Las Marismas.
5. Campiña.
6. Sierra Sur.
7. Estepa.